



STCST

**20233870994771**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 07 de 2023

**Señor**

**Anónimo**

No Registra

No Registra

No Registra

Bogotá - D.C.

**REF:** Contrato de Obra IDU-1721-2021 suscrito entre el CONSORCIO TRONCAL ROCT y el Instituto de Desarrollo Urbano, cuyo objeto es “*EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3.*” **Respuesta al radicado IDU No. 20231850911192 del 07/06/2023. Daño Calle 13 con Carrera 35.**

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con su solicitud relacionada con:

*“(…) Calle 13 con carrera 35 en la intersección encontramos en ambos sentidos de la calle 13 está pequeña imperfección dificulta movilidad de la carrera 35. (…)”*

Al respecto, se informa que se encuentra en ejecución el siguiente contrato de Obra:

Contrato de Obra **IDU-1721-2021** suscrito entre Consorcio Troncal ROCT y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), cuyo objeto es “*EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3.*” Así mismo fue

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



STCST

**20233870994771**

Informacion Publica

Al responder cite este número

suscrito el contrato de Interventoría IDU-1774-2021, cuyo objeto es “*INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3*”, entre Consorcio Velnec-Latinoconsult y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU). De lo anterior, se informa que los contratos referidos suscribieron acta de inicio el 21 de enero de 2022 cuyo plazo total contempla tres (3) meses para actividades previas y veinticuatro (24) meses en actividades de ejecución de obra y recibo.

El cual tiene dentro de su alcance la Troncal Calle 13, desde troncal Caracas hasta intersección de la KR 50 por Av. Américas.

Por lo anterior, con el ánimo de atender el requerimiento se da traslado a la firma Interventora, para que de acuerdo a su competencia verifique y realice las visitas técnicas pertinentes para la atención oportuna de estos requerimientos.

Es importante indicar que la intervención de los segmentos viales estará supeditada al resultado del inventario de daños que realizan los contratistas, las estrategias de intervención, presupuesto requeridos y la disponibilidad de recursos del contrato al momento de su ejecución, toda vez que este tipo de contrato se suscribe bajo la modalidad a monto agotable. Cabe resaltar que, durante la ejecución del proyecto, el IDU podrá excluir (por razones técnicas, judiciales o presupuestales) algunos de los segmentos viales y/o vías asignadas al contrato, o de ser necesario, incluir otros segmentos y/o vías, siempre y cuando éstos hagan parte de corredores de la malla vial arterial troncal.

En este sentido, esperamos haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**Oscar Rodolfo Acevedo Castro**

**Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte**

Firma mecánica generada en 07-06-2023 03:44 PM

Cc Consorcio Velnec - Latinoconsult - Jhonan Felipe Maldonado Ardila Director De Interventoría- Av. Carrera 86 No. 51-66 Oficina 301  
1774correspondencia@gmail.com - Webmaster@velnec.com Cp: (Bogota-D.C.)

Elaboró: Julian Orlando Lopez Monroy-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*